



Ayuntamiento de Abárzuza.
Pleno del Ayuntamiento del Viernes, 7 de Octubre de 1.994.

ASISTEN:

- Miguel Angel Yábar Armendáriz.
- María Jesus Munárriz Mina.
- Ramón Pascual Piérola.
- Javier Sainz Munárriz.
- Francisco Ros Antona.
- Francisco Javier San Martín Morras.

En Abárzuza, siendo las 20.30 horas del Viernes, 7 de Octubre de 1.994, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado previa citación cursada al efecto y bajo la presidencia de D. Miguel Angel Yábar Armendáriz, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.-

Enterados los Sres asistentes del contenido del acta anterior de fecha 8 de Septiembre de 1.994, y por unanimidad se acuerda: aprobar y firmar el acta anterior por encontrarla conforme.

2.- PROYECTO DE CASA CONSISTORIAL.-

Se trata de que en visita de D. Jose Luis Diez Diaz, Director Gerente de Deporte del Gobierno de Navarra, recomendó a este Ayuntamiento la realización de un proyecto conjunto de casa consistorial y cubrición del frontón; en consecuencia, propone el Alcalde, la inclusión en el proyecto de casa consistorial, que actualmente están elaborando los arquitectos Alicia Sanz y Miguel Angel Casado, de la cubrición del frontón.

El Pleno tras una amplia deliberación del asunto pasa a la votación, resultando aprobada la propuesta por tres votos a favor, uno en contra y una abstención.

El Concejil D. Francisco Javier San Martin quiere hacer constar su voto en contra y el razonamiento al mismo que consiste en que el Decreto Foral que regula las subvenciones a instalaciones deportivas, no exige un proyecto sino una memoria y planos, que es algo que ya habíamos encargado en su día.

3.- CAMINO DE ABARZUZA A ERAUL.-

Hacen acto de presencia en la sala tres representantes del Concejo de Eraul para tratar sobre el posible arreglo del camino que une ambas localidades, presentando un presupuesto para el arreglo del mismo, que asciende a 1.811.000 pesetas.

El Pleno del Ayuntamiento de Abárzuza reconoce la necesidad de dicha obra, dado el mal estado en que se encuentra actualmente, y tras una deliberación sobre el asunto acuerda, junto con Eraul: solicitar una subvención al Gobierno de Navarra para la obra mencionada, explicando que se trata de un camino que une dos entidades locales, por donde se desplaza el médico local, etc.

4.- CAMINO EN "LA RAIZA", CONCESION, EN SU CASO, DE LICENCIA

SE TRATA del proyecto de afirmado de camino en el comunal de Abárzuza, paraje "la Raiza", proyecto redactado por el Gobierno de Navarra, Servicio de Montes, que también se va a encargar de su ejecución, para lo que necesitan la preceptiva licencia municipal. El Pleno tras una amplia deliberación sobre el asunto y por mayoría (3 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención) acuerda:

- Conceder al Gobierno de Navarra licencia de obras para la ejecución del proyecto de afirmado de camino en el comunal de Abárzuza, paraje "la Raiza".

- Enviar copia de este acuerdo al Gobierno de Navarra.

5.- SOLICITUDES RECIBIDAS:

A) **Jesus Morras Ros, Ana Ripa Arzo:** vista solicitud para construcción de vivienda unifamiliar, según proyecto que adjuntan, y teniendo en consideración que dicho proyecto ha obtenido ya informe favorable sobre la habitabilidad del mismo, por unanimidad se acuerda: conceder a los solicitantes la licencia de obras correspondiente.

B) **José López Antúnez:** visto escrito en el que expone: "como ya conocen, es propietario de una de las viviendas que actualmente se construyen en paraje de el chaparral y en terrenos adquiridos a ese Ayuntamiento. Que dichas viviendas ó al menos la del solicitante, no cuentan con la suficiente presión de agua potable, de forma que no puede hacer el correcto y necesario uso de las instalaciones, baño, ducha, lavadora, riego, etc, habituales en cualquier vivienda.

Que el Ayuntamiento es conocedor del problema aquí planteado desde que se iniciaron los trámites para la venta de las parcelas y hasta la fecha el solicitante desconoce si se han efectuado acciones tendentes a solucionarlo. SOLICITA:

que se aborde el problema en cuestión y en el plazo de tiempo mas breve posible se le de una solución satisfactoria, de forma que se consiga en las viviendas referidas una adecuada presión de agua potable".

El Pleno, acuerda poner en conocimiento del reclamante, que se está trabajando en busca de una solución al problema.

C) **Mancomunidad de Aguas de Montejurra:** solicita licencia de obras para la ejecución de las previstas en el proyecto de la obra "sellado y restauración ambiental de los vertederos incontrolados en la merindad de Estella" y ocupación de los bienes de dominio público municipal necesarios.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder licencia a Mancomunidad de Aguas de Montejurra para lo solicitado; no obstante, se acuerda examinar el proyecto en la sede de la entidad.

D) **Ramón Pascual Piérola:** solicita licencia de obras para cercar sus fincas sitas en "lurgoria" y enganchar dicho cercado con el del comunal.

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

E) **Marcela Marcotegui:** expone mediante escrito de 30 de Septiembre de 1.994: "que soy titular de la denominada era de Marcotegui, cuyo acceso es a través de una calle pública. Que últimamente los propietarios de la era colindante por el lado Oeste, Sres Morras han incidido en la citada calle echando recebo para facilitarse la entrada a un almacén de su propiedad, ocasionando un desnivel en la calle que me perjudica gravemente, por no poder acceder con normalidad a la era al no encontrarse al mismo nivel los tramos de acceso, es decir, llano como ha estado siempre, habiendo ocurrido, incluso, varios percances al caer a la acequia vehículos que se dirigían



Ayuntamiento de Abárzuza.
Pleno del Ayuntamiento del Viernes, 7 de Octubre de 1.994

CONTINUACION

.../...

a la era.

Entiendo que el Ayuntamiento debe proteger mi derecho a seguir teniendo un acceso normal y esa protección solo puede darse si se retira el recebo irregularmente echado en la calle o, en su caso, insta a quien lo echó, sres Morras a que deje la calle tal y como estaba antes de construir el almacén.

Por ello solicito:

1.- que se retire el recebo que se echó en la calle pública porque me perjudica y trastorna gravemente el acceso normalizado a mi finca.

2.- Que se respete mi derecho a conservar un acceso a la era a pie llano desde la calle, como ha ocurrido desde siempre.

3.- que el Ayuntamiento asuma su obligación de defensa del interés general y en este caso no es otro que corregir el abuso de un particular que echa recebo en la vía pública con un interés exclusivamente particular perjudicando al resto de usuarios y principalmente a mi".

Antes de pasar a deliberar el tema, la Secretaria da lectura a un escrito de D. Fernando Morras en relación con el tema:

"ante los perjuicios y molestias que estamos sufriendo en la calle que va de casa José Morras al almacén de mi propiedad, por parte de Luis Armendáriz, quitando a su antojo el camino que da acceso a mi propiedad por su cuenta y riesgo, sin consultar al Ayuntamiento ni vecinos implicados, así como extender la grava y cascajo para igualar dicho firme; extendiéndolo en sus propios intereses. Solicito de ese Ayuntamiento un informe urgente de dicha calle, así como, que se deje el firme tal como estaba, como lo vió el Ayuntamiento el día que decidía hasta donde echar el cemento".

El Pleno pasa a deliberar el asunto, considerandolo un tema de difícil solución. El Alcalde, D. Miguel Angel Yábar, propone la construcción de una especie de talud delimitando la finca de D. Ruben Echávarri y de D. Jesus Morras de Carlos.

El Pleno se muestra conforme con dicha solución siempre que haya un consenso entre las partes.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Jesus Jimenez Herraiz, Superior del Monasterio de Iranzu, presente en la sala, hace una exposición sobre los planes previstos en el Monasterio de Iranzu; asimismo da cuenta de lo importante que sería el acogerse a las Ayudas de la comunidad Económica Europea, para lo cual es necesario presentar el correspondiente proyecto.

El Pleno se da por enterado.

- Francisco Javier San Martín Morras expone que en la zona de "la soledad", al inicio de los caminos de Zabál y Murugarren, hay una zona de pavimento que se está hundiendo, teniendo en cuenta que justo debajo de dicha zona pasan las

Sesión num 9-94.

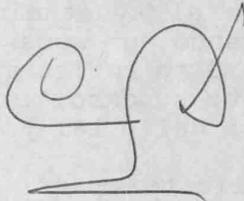
Viernes 7 de Octubre de 1.994

.../...

tuberías del agua, las cuales podrían romperse con el grave perjuicio que ello supondría, considera necesario el arreglo y refuerzo del pavimento en dicho punto.

El Pleno considera que hay que hacer un estudio conjunto del tema.

y siendo las 23.45 horas del Viernes, 7 de Octubre de 1.994 y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.





Ayuntamiento de Abárzuza.
Pleno Extraordinario del Jueves, 3 de Noviembre de 1.994.
ASISTEN:

- María Jesus Munárriz Mina.
- Ramón Pascual Piérola.
- Francisco Javier San Martín Morras.
- Javier Sainz Munárriz.

En Abárzuza, siendo las 20.30 horas del Jueves, 3 de Noviembre de 1.994, se reunen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia de la Alcaldesa en funciones, María Jesus Munárriz Mina, quien declara abierta la sesión.

1.- IRANZU: PROPUESTA DE ACCIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA SOBRE LOS TERRENOS; INFORMACION AL RESPECTO.-

Se trata de explicar el Pleno como se encuentra el tema de Irazu, tras la reunión mantenida el pasado 26 de Octubre con representantes de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra.

Informa la Secretaria de que en reciente entrevista con el abogado, D. Pablo Ibáñez, éste considera que legalmente la propiedad es del Ayuntamiento, pero que para su reconocimiento habría que plantear una acción judicial ante el Gobierno de Navarra; al respecto va a preparar un informe para el próximo Lunes; asimismo, tenía también previsto, entrevistarse con D. Miguel Angel Otamendi, Jefe de sección de gestión de Patrimonio del Gobierno de Navarra.

El Concejil D. Francisco Javier San Martín Morras, pasa a explicar al Pleno el contenido de la reunión del grupo de trabajo sobre proyectos en Irazu, reunión que se celebró el día 26, posterior a la entrevista con el Ayuntamiento; en dicha reunión se habló de planes futuros para desarrollo de Irazu, que al parecer abarcaría los terrenos en conflicto, incluso sobrepasando éstos. Según señala el ponente, el Gobierno de Navarra, no está dispuesto a llevar a cabo sus planes sin aclarar antes el tema de los terrenos. Por otra parte el asunto es de máxima urgencia ya que el plazo para presentar proyectos a la Unión Europea finaliza el 31 de Diciembre próximo.

Enterado el Pleno de todos estos datos, y tras una amplia deliberación sobre el asunto, se acuerda:

- Que el primer paso a dar por el Gobierno de Navarra tiene que ser el reconocimiento de los terrenos a favor del Ayuntamiento de Abárzuza, y partiendo de esa base se podrían iniciar las conversaciones.

Y siendo las 21.45 horas del Jueves, 3 de Noviembre de 1.994, y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que yo la Secretaria certifico.

